CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2015 ID Nº 288.088 "PROVISION DE PERIÓDICOS" PLURIANUAL-SEGUNDO LLAMADO INFORME DE EVALUACIÓN

Asunción, 22 de abril de 2015

1 – INTRODUCCIÓN

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el llamado a **Contratación Directa Nº 04/2015, ID Nº 288.088 "PROVISION DE PERIODICOS" PLURIANUAL-SEGUNDO LLAMADO**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Consejo de la Magistratura.

2 - ANTECEDENTES

a) **Numero de PAC :** ID Nº 288.088
b) **Disponibilidad Presupuestaria:** Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra prevista en el Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.015 y aprobado mediante la Ley Nº 5.386/2015
c) **Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:**
   - ✓ NOLBERTO FERNANDEZ SANCHEZ.
   - ✓ JUAN CARLOS RODAS GOMEZ.
   - ✓ DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres.
   - ✓ PAOLA SOLEDAD ESCOBAR.
   - ✓ DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.
d) **Miembros del Comité de Evaluación**: Han sido designados por Resolución CM Nº 57/2014 como Miembros del Comité de Evaluación la Lic. Perla Salinas, la Srta. Sara Ramos y la Abg. Cecilia Martínez.

3 - ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de sobres y verificación de las ofertas, en el local del Consejo de la Magistratura, sita en la Avda. Mcal. López Nº 410 esquina Pa`i Pérez, a los trece días del mes de abril del año dos mil quince siendo las 10:00 horas. Las ofertas presentadas corresponden a las siguientes firmas:

- ✓ DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L, RUC: 80038222-6
- ✓ DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres, RUC: 786584-8

4- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

La evaluación se realiza de conformidad a las prescripciones establecidas en el art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y a las bases y condiciones establecidas para el presente llamado, procediéndose en primer lugar a:

a) **Verificación de la Documentación Básica de Carácter Sustancial.**

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, para comprobar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el inc. 1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación:

ITEM	DESCRIPCION	Distribuidora YOYO GAVILAN S.R.L	DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres
1	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
4	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No Aplica
7	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como acta de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No Aplica

b) Monto de las Ofertas

Las ofertas que cumplen con el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial son agrupados en orden numérico de menor a mayor, conforme lo establece el Art. 61, inc. 2, del Decreto N° 21909/03

EMPRESA	PRECIO TOTAL (EXENTO IVA)
DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L	36.600.-
DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres	39.000.-

c) Otros Requisitos de la Licitación

Conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…" Al respecto, se ha constatado que la oferta presentada por la firma **"DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L."** ha sido la menor en precio, y está acompañado correctamente de toda la documentación básica de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los otros requisitos del llamado establecidos en la Carta de Invitación, como ser especificaciones técnicas, documentos

legales, y experiencia en base a los documentos que acompañan a la oferta y los obrantes en el SIPE, que se presenta en el siguiente cuadro de verificación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Distribuidora YOYO GAVILAN S.R.L
- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
III Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
- Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica
V. Otros documentos.	
- Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	No presenta
- Copias simples de Contratos, facturas u otros documentos mínimo tres (3), a través de los cuales el oferente demuestre haber proveído los bienes objeto de este llamado a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público de los Años 2013 y 2014.	No presenta

La evaluación realizada demuestra que la firma **"DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L"** seleccionada provisoriamente, no ha presentado y tampoco figura en el SIPE: *Copias simples de Contratos, facturas u otros documentos mínimo tres (3), a través de los cuales el oferente demuestre haber proveído los bienes objeto de este llamado a entidades y/o empresas del Sector Privado o Público de los Años 2013 y 2014);* siendo este documento no sustancial pero necesario para el análisis del cumplimiento con los requisitos de la Carta de Invitación, y de conformidad al Art. 59, 2do párrafo, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que expresa "*…a los efectos de rectificar disconformidades, errores y omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la convocante*", se solicitó a la empresa nota mediante la remisión del documento faltante, en el cual se le otorgaba 2 (dos) días hábiles para el envío respectivo; la documentación requerida fue presentada en tiempo y forma, demostrando así el cumplimiento integral de las exigencias de la Carta de Invitación.

Se deja constancia que en este llamado ninguno de los oferentes presentaron el Certificado de Origen (Producto y Empleo Nacional) expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se verifica por los medios disponibles si los oferentes en cuestión no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 40 Incs. a) y b) de la Ley 2051/03, y se concluye que los mismos no se hallan afectados por

lo dispuesto en la citada norma legal, por lo tanto se encuentran plenamente habilitados para ser adjudicados en el presente llamado.

5 - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Cuadro Comparativo de Ofertas se expone en el **Anexo B-02-08**, que se adjunta y forma parte del presente informe.

6 - CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Conforme al **Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas** que establece "*.....para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación,* ***no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas****, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.....*" y a la Resolución DNCP 522/15, Art. 2º....."*Que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas* ***o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con un mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto por el Inc. "c" del Art.34 de la ley Nº 2051/03.-".***

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Art. 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto reglamentario Nº 21.909/03 el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar la **Contratación Directa Nº 04/2015, ID Nº 288.088, "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" PLURIANUAL-SEGUNDO LLAMADO** a la firma **"DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L"..,** en un Contrato Abierto por un monto mínimo de **Gs 30.000.000.- (Guaraníes treinta millones)** y por un monto máximo de **Gs. 60.000.000.- (Guaraníes sesenta millones),** por presentar la mejor oferta en precio, cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y experiencia necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Informe.

Lic. Perla Salinas

Srta. Sara Ramos

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Cecilia Martínez

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Cuadro Comparativo de Ofertas

Anexo Nº B-02-08

Item	Descripción	Distribuidora YOYO GAVILAN S.R.L					DIARIO EXPRESS de Alfredo Enrique Lird Cáceres				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (Exento IVA)	Precio Total (Exento IVA)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (Exento IVA)	Precio Total (Exento IVA)
1	Diaro ABC Color , Lunes, Miércoles, Jueves y Sábado	ABC Color	NACIONAL	1	6.100	6.100	ABC Color	NACIONAL	1	6.500	6.500
2	Diario ABC Color, Martes, Viernes, Domingos y Feriados	ABC Color	NACIONAL	1	6.100	6.100	ABC Color	NACIONAL	1	6.500	6.500
3	Diario ULTIMA HORA, Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados	Ultima Hora	NACIONAL	1	6.100	6.100	Ultima Hora	NACIONAL	1	6.500	6.500
4	Diario ULTIMA HORA, Martes y Viernes, Domingos y Feriados	Ultima Hora	NACIONAL	1	6.100	6.100	Ultima Hora	NACIONAL	1	6.500	6.500
5	Diario LA NACION, Lunes, Miércoles, Jueves y Sábados	La Nación	NACIONAL	1	6.100	6.100	La Nación	NACIONAL	1	6.500	6.500
6	Diario LA NACION, Martes, Viernes, Domingos y Feriados	La Nación	NACIONAL	1	6.100	6.100	La Nación	NACIONAL	1	6.500	6.500
TOTAL						**36.600**					**39.000**

Sara A. Ramos G.
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Lic. Perla Salinas Gutiérrez
Jefe del Dpto. de Patrimonio
Consejo de la Magistratura

Abg. Cecilia Martínez G.
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY